

Funcional	Económica	Importe
3232	22100	11.677,43 €
3232	22699	7,55 €
3261	22100	4.800,47 €
3261	22110	208,46 €
3261	22699	25,78 €
3321	21300	75,80 €
3343	2269901	108,00 €
4312	21300	72,10 €
4312	22100	793,64 €
4312	22110	30,66 €
4411	22110	15,60 €
4411	2219900	18,70 €
9291	21300	3,50 €
9291	22000	40,47 €
9291	22110	71,27 €
23141	2269900	45,85 €
23142	2269902	9,90 €
011	91300	100.000,00 €
TOTAL		424.672,25 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería en los siguientes términos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente Tesorería Gastos Generales Liquidación Presupuesto 2021	532.532,25 euros

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose constar que conforme a los arts. 169.5 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la modificación presupuestaria entrará en vigor una vez publicada su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

21/12/22. LA ALCALDESA, Remedios Palma Zambrana. Firmado.

Nº 151.889

#### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la Provincia de 28 de noviembre de 2022, se insertó anuncio de apertura de trámite de información pública del expediente:

• Modificación de Crédito 051/2022 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos, relativo al empleo de créditos del Fondo de Contingencia de dicho ejercicio y reconocimiento extrajudicial de crédito condicionado a la aprobación definitiva del citado Expediente de Modificación de Crédito.

Aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno de 24 de noviembre de 2022.

Transcurrido el plazo de información pública, no se ha presentado reclamación o sugerencia alguna.

En atención a lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), el acuerdo de aprobación inicial se entiende elevado automáticamente a definitivo, entrando en vigor y produciendo plenos efectos al día siguiente de su publicación en el BOP.

A estos efectos, a continuación se publica el resumen del acuerdo de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal:

Necesidades de crédito		2.106.294,36
a)	Suplementos de crédito	1.552.787,69
	Capítulo 2	1.198.442,88
	Capítulo 4	343.530,19
	Capítulo 6	10.814,62
b)	Créditos extraordinarios	553.506,67
	Capítulo 2	520.890,00
	Capítulo 7	32.616,67
Financiación		2.106.294,36
a)	Bajas por anulación de gastos	2.106.294,36
	Capítulo 5	2.106.294,36

Asimismo, a tenor del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, se aprobó el reconocimiento extrajudicial de crédito de las operaciones detalladas en el expediente de modificación de crédito número 051/2022, las cuales estaban condicionadas a la aprobación definitiva del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Jerez de la Frontera. 22/12/2022 La Alcaldesa, María del Carme Sánchez Díaz. Firmado. Nº 152.386

## VARIOS

### BASURAS SIERRA DE CADIZ, S.A.U.

#### VILLAMARTIN

#### ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA Y EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

PRIMERA: Objeto de la Convocatoria

Es objeto de las presentes bases la regulación de los aspectos comunes para la convocatoria y proceso de selección de persona l laboral fijo, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal de la Disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria, aprobada por Resolución del Presidente del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas de la Empresa Publica Basica SAU y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz Nº 102 de fecha 31 de mayo de 2022

Las características de las plazas estructurales vacantes convocadas, en cumplimiento de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, conforme a la oferta de empleo público, son las siguientes:

Nº	G.C.	CATEGORÍA	(1)	(2)	SERV. ADSCRITO
1	C1	ANALISTA PROGRAMADOR	1	20/05/2015	UBRIQUE
2	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	03/07/2000	UBRIQUE
3	C2	CONDUCTOR	1	26/06/2000	ALGAR
4	C2	CONDUCTOR	1	29/01/2015	SELECTIVA (-UBRIQUE)
5	C2	CONDUCTOR	1	01/07/2008	BORNOS
6	C2	CONDUCTOR	1	18/02/2015	LAVACONTENEDORES (COMARCA)
7	C2	CONDUCTOR	1	27/04/2015	BORNOS
8	C2	CONDUCTOR	1	02/10/2008	ESPERA
9	C2	CONDUCTOR	1	01/06/2001	GRAZALEMA
10	C2	CONDUCTOR	1	28/09/2001	OLVERA
11	C2	CONDUCTOR	1	03/07/2006	PRADO REY
12	C2	CONDUCTOR	1	01/12/1999	PUERTO SERRANO
13	C2	CONDUCTOR	1	01/06/2008	PUERTO SERRANO
14	C2	CONDUCTOR	1	17/05/1999	PUERTO SERRANO
15	C2	CONDUCTOR	1	18/09/2006	SELECTIVA (-UBRIQUE)
16	C2	CONDUCTOR	1	01/06/2006	SELECTIVA (-UBRIQUE)
17	C2	CONDUCTOR	1	03/07/2015	SETENIL
18	C2	CONDUCTOR	1	01/10/2007	SELECTIVA (-UBRIQUE)
19	C2	CONDUCTOR	1	05/08/2015	SELECTIVA (-UBRIQUE)
20	C2	CONDUCTOR	1	15/03/2001	UBRIQUE
21	C2	CONDUCTOR	1	01/01/2001	UBRIQUE
22	C2	CONDUCTOR	1	15/01/2001	UBRIQUE
23	C2	CONDUCTOR	1	26/06/2000	UBRIQUE
24	C2	CONDUCTOR	1	03/10/2011	ZAHARA
25	C2	CONDUCTOR	1	01/04/2003	EL BOSQUE
26	C1	INSPECTOR JEFE	1	07/11/2014	UBRIQUE
27	C2	INSPECTOR JEFE JARDINERÍA	1	02/12/2002	UBRIQUE
28	C1	JEFE ADMINISTRATIVO	1	11/06/2008	BORNOS
29	C1	JEFE DE TALLER	1	01/06/2005	UBRIQUE
30	C2	JEFE DE TURNO	1	06/10/2015	ESTRUCTURA
31	C2	JEFE DE TURNO	1	26/12/2000	VILLAMARTIN
32	C1	JEFE DE ZONA	1	07/01/2003	UBRIQUE
33	C2	OFICIAL DE 1ª JARDINERÍA	1	01/04/2011	GRAZALEMA
34	C2	OFICIAL DE 1ª JARDINERÍA	1	01/07/2015	EL BOSQUE
35	C2	OFICIAL DE 1ª JARDINERÍA	1	15/12/2004	UBRIQUE
36	C2	OFICIAL DE 1ª JARDINERÍA	1	02/12/2002	UBRIQUE
37	C2	OFICIAL DE 1ª JARDINERÍA	1	03/02/2003	UBRIQUE
38	C2	OFICIAL DE 1ª MECÁNICA	1	19/06/2000	UBRIQUE